

Amor \* Lira  
1/16

17 del mes de febrero de 1911  
Jureste

el manual de agricultura

De los productos y de su cultivo

Grandes

del campo y color de los frutos

BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO "JUAN JOSÉ ARREOLA"  
MÉXICO, 2008

BIBLIOTECA PÚBLICA

DEL

ESTADO DE JALISCO

# MANUAL

PARA ADMINISTRAR  
A LOS INDIOS  
DEL IDIOMA CAHITA

LOS SANTOS

## SACRAMENTOS,

segun la reforma de NN. SS. PP.

Paulo V. y Urbano VIII.

### COMPUESTO

*Por un Sacerdote de la Compañia de JESUS,  
Misionero en las de la Provincia  
de Zynaloa.*

### SACALO A LUZ.

La piedad del Alferoz D. Sebastian Lopez  
de Guzman, y Ayala.

### Y LO DEDICA,

Al Gloriosissimo Patriarcha Señor  
S. JOSEPH.

Impreso en Mexico, con las licencias necessa-  
rias, en la Imprenta Real del Superior Gobierno  
de Doña Maria de Rivera, en el Empediadillo.  
Año de 1740.



## DEDICATORIA.

**E**L executar agradecido al beneficio (dice el Angel Maestro Santo Thomas) la voluntad de su liberalissimo Señor, es accion, que no tanto debe apreciarle como

Bea

benemerita de el galardón,  
quanto ofrecerse como me-  
ro efecto de una fina grati-  
tud. Assi sucede á los que  
nos confessamos (como es  
razon) no solo como subdi-  
tos subordinados, mas tam-  
bien reconocidos à innume-  
rables favores recibidos por  
vuestra poderosissima inter-  
cession, ò Santissimo Patriar-  
cha, &c. nos publicamos ser  
rendidos esclavos vuestros,  
porque vistiendoos de las ra-  
ras propiedades del supre-  
mo Señor del Univerlo, le  
imitais todo con singulari-  
dad, en mirar como meritos

los obsequios, que os son por innumerables titulos tan debidos : por tanto me condenáran de omisso de mi proprio bien, si pudiendo hacer os este corto servicio sacando á luz à sombras de vuestro Patrocinio este libro, negligente no os lo dedicara.

Quise, pues, à honra vuestra imprimir, y con mis proprias expensas ( mal dixen con las proprias vuestras, porque siendo vuestro esclavo, no pudierã por derecho apropiarme los bienes, que solo à vos como à mi amo competen ) conseguir, que

imprimiendose, como decia, este Manual, me interesasse yo en el trabajo de su Autor. Es este un Religiosissimo Missionero, hijo de la Sagrada Compania de JESUS; con esto queda sobradamente dicho, que como hijo legitimo del grande espiritu del gloriosissimo Patriarcha S. Ignacio de Loyola, no puede mirar otro fin, que la mayor gloria de Dios, ilustrissimo titulo de todo su admirable, y Sagrado Instituto, queriendo assi, no solo fogoso procurarla en vida, mas aun despues de sus dias

pre

pretenderla por medio de tantos, quantos avrán de ser los Jesuitas, que embiados de la obediencia se apliquen como diligentes operarios á administrar á aquellos miserables Indios los Santos Sacramentos con la facil leyenda de este verdaderamente acomodado libro: assi aunque de passo manifestada por su excelente fin, y agradecida la buena intencion del Autor en este su laudable trabajo, quiero tambien expressaros el rēdidissimo afecto con que os venera, pues entre los motivos, que me

exitaron à dedicaros la im-  
pression de este libro, puedo  
contar por primero el cono-  
cimiento, de que professan-  
dose vuestro esclavo, puso  
esta obra de su sudor en mis  
manos, para que compañera  
de todas las fuyas, se confa-  
grara à vuestras Plantas. Y si  
como dexo insinuado es es-  
ta una operacion de quien à  
las claras confiesa ser vuestro  
esclavo, ya dexa entender,  
que no à otras sino à vuestras  
aras debiera ser ofrecida; y  
mas quando, Santissimo Pa-  
triarcha, no solo yo, sino las  
criaturas todas deben estar  
de



debajo de vuestro dignísi-  
mo Patrocinio. De este di-  
cen allá los Sabios, cuydado-  
sos investigadores de vues-  
tras singulares excelencias,  
ser tan universal à todo lo  
criado, que à manera del ma-  
yor entre los Planetas el Sol,  
no ay Reyno, Provincia,  
Ciudad, Palacio, Rieo, ni  
Pobre, à quienes no acabo-  
ricen, y refrigeren los bene-  
ficos rayos de su influencia.  
Amparados de esta contem-  
plo à los desdichados Indios  
de las incultas Provincias de  
Zynaloa, à quienes se les

deriva el bien de vuestra po-  
derosa mano, en la que se co-  
loca este libro ( quizá deci-  
frado en el mysterioso, que  
vió S. Juan en su Apocalip-  
si) escrito, diré, por dentro, y  
fuera, puesto que contiene  
dos Idiomas; y sellado con  
los siete Sellos de otros tan-  
tos Sacramentos, para cuya  
administracion se endereza.  
El desatar estos Sellos, ó el  
administrar estos Sacramen-  
tos con el fructo, que por este  
libro se pretende, lo ha de  
hazer aquel divino Corde-  
ro, que les dió toda la vir-

tud, que tienen, Crucificado, y muerto. Pero si lo tenéis en el lado derecho de vuestro Corazon, Siervo fiel, y en la diestra de vuestras manos, amante Padre; me persuade la devocion à que de vuestra mano espere, quanto deseo tengan con este libro, de provecho de sus almas los Zynaloas. Ni puedo passar en olvido, sino es culpando mi devocion, que siete son tambien vuestros Gozos, los que considero en algun modo augmentados, si con abriese fructuosamente este

Manual, que os contagio, se logra cogér entre aquellas gentes el copioso fruto de espirituales bienes, que con la Sangre del Sacrificado Cordero se comunicó a cada uno de los Sacramentos, como canales de sus infinitos meritos, y santidad. Y que lugar podrá quedar a que alguno dude de poder tener dichosos, admirables progresos, y felicissimo exito la leccion de este Manual, auxiliado de la autoridad de tan gran Patrono. Yo de mi alleguro, no solamente

men

mente, no titubea, en la con-  
fianza; sino persuadir, que  
experimentará aun en vida  
su Religiosísimo, Author,  
cumplidos los ardentíssi-  
mos deseos de ferviros, y  
el bien de las almas, al fin  
de su Sagrado Instituto, con  
vuestro Patrocinio: y en  
mi tanto mas, quanto son  
de firmísimas en vuestra  
sombra mis confianzas, el  
alcanzar perdon de tan cor-  
to obsequio, y el seguro,  
de que recibiendo lo Vos  
benigno, participe median-  
te vuestra liberalidad cre-  
ci-

cidos frutos en la admistracion; y yo el auxilio de vuestro amporo, para conservar en mi el tierno afecto de mi devocion para con Vos.

Vuestro rendido, y humilde esclavo.

*D. Sebastian Antonio Lopez de Guzman, y Ayala.*

# PROLOGO.

Supuesta en ti la excelente dignidad del Sacerdocio, ò benevolo Lector, te incumba: el saber, y asimismo la indispensable necesidad de administrar los Santos Sacramentos. El saber es de Derecho: en el Cap. 4. del Prophe- ta Oseás el mismo Dios, dice: *Quia tu scientiam repulisti, repellam te, ne Sacerdotio fungaris mihi.* Lo qual en el Cap. omnes 38. del Derecho Canonico se entiende de los Sacerdotes de la Ley de Gracia, y el Concilio Tridentino en la Sess. 23. dice: *Ac administranda Sacramenta diligenti examine precedente idonei comprobentur.* La necesidad es indispensable en estas Regioncs, pues á cada passo se hallan, ò Pueblos, ò Rancherías de Indios, Poblazones, ò Ranchos

chos de Españoles, en los quales muy frecuente acaese aver de administrar algun Sacramento. El Concilio Mexicano Cap. 62. concede á qualesquier Sacerdote, que passare por algun lugar donde no asista Ministro, que pueda baptizar solemnemente, assi á los Parvulos de Españoles, como á los de los Naturales, sin otra licencia. Y como te pondrás á ello, si no sabes, ni tienes noticia de lo que toca á la esencia de los Sacramentos, sus materias, sus formas, y la intencion, que se requiere para conferirlos? Es necessario saber lo que manda nuestra Santa Madre Iglesia, y observa, para la solemnidad, sin variacion alguna. El Concilio Tridentino Can. 13. Sess. 7. hablando de los ritos de los Sacramentos, dice: *Si quis dixerit, receptos, & appro-*



approbato Ecclesie Catholice ritus, in so-  
lemni Sacramentorum administratione ad-  
hiberi consuetos, aut contemni, aut sine  
peccato à Ministris pro libito omitti, aut  
in novas alias per quancunque Ecclesia-  
rum Pastorem mutari posse, anathema sit.  
Pues para que sea con facilidad, y se-  
guro, ponesse en tus manos este Manual,  
y Confessionario, del qual puede decir-  
se: *Funiculus triplex*; por contener en sí  
los tres mas insignes Manuales, com-  
puestos segun la reforma de Paulo V.  
y Urbano VIII. para administrar los  
Santos Sacramentos á los Indios: estos  
pues, quieren la administracion; pero  
asimismo desean la brevedad, y les es  
mas provechosa la administracion en su  
proprio Idioma, que en el extraño. Lo  
qual traen, admirablemente otros mu-  
chos Manuales compuestos por sus doc-  
tissi-

risísimos Authores en diferentes Idio-  
mas, que en lo dilatado de este nuevo  
Reyno usan sus Naturales. Como el  
que compuso en lengua Mexicana el M.  
R. P. Mrò Fr. Martin de Leon, del  
esclarecido Orden de Predicadores; se-  
guido en los Obispados de Guadalaxa-  
ra, y Oaxaca. Asimismo, el que hizo  
el M. R. P. Mrò. Fr. Augustin de Be-  
tancur, del Seraphico Orden, observa-  
do en el Arzobispado de Mexico. Y el  
que hizo (y sacó á luz) el M. R. P. Mrò.  
Fr. Miguel de Zirate, del Orden de S.  
Augustin, aplaudido, y seguido en los  
Obispados de Michoacan, y Guadiana:  
Todos tres, y cada uno aventajados Mi-  
nistros de los Indios, por cuya razon  
entrefacando, como de escojidas flores,  
de ellos, methodo, modo, y lenguaje,  
se ha compuesto este Manual, en el  
Idio-

Idioma Chaita, comun lenguaje de las Naciones dilatadas en los Rios Mayo, y Hiaqui, tan abundantes de gente, que estendiendose en todos los Pueblos de la Provincia de Zynaloa, no solo habitandolos han hecho olvidar los otros su natural Idioma, sino introduciendo el suyo, han conseguido sea comun en todos los Lugares poblados en dicha Provincia. Por cuya causa se ha formado este Manual, añadiendole asimismo un Confessionario en dicho Idioma, omitiendo por la brevedad muchas advertencias, y por traerlas bien explicadas el M. R. P. Mrò. Fr. Juan Baptista, del Orden de San Francisco. Añadiendo asimismo el Castellano, mas á el uso, y comodidad, que á la propiedad, por ser indispensable, el que en los Pueblos de los Indios, ayga ad-

ministracion à Castellanos, y en los  
poblados de estos el administrar à los  
Chaitas lenguarases, para mayor exten-  
sion, y utilidad al comun, Ministros,  
Misioneros, Curas, Sacerdotes, y Fel-  
igreses: va en los dos Idiomas, con al-  
gunas advertencias necesarias, para la  
recta administracion, sin que pueda que-  
dar escrúpulo alguno, siguiendo la doc-  
trina de Ministros Apostolicos, doctos,  
y experimentados, como son aquellos  
por cuyos originales, muchas vezes reim-  
pressos, se ha compuesto este Manual,  
sin tener cosa nueva que ofrecer, mas  
que el Idioma, dexando à tu libertad,  
y juicio, que en las Oraciones, Exer-  
cismos, &c. uses del que mas te con-  
placiere de los muchos Manuales, que  
para la administracion de los Santos Sa-  
cramentos, ay impressos. Cumplo de esta

Para consultar el documento completo puede usted acudir a las instalaciones de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”, en el área de Acervo Histórico.